



INDIAN CREEK ELEMENTARY

5830 OLD PEARSALL RD.
SAN ANTONIO, TEXAS 78242
210-623-6520

13 de diciembre de 2016

Estimados padres,

La Agencia Educativa de Texas (TEA) requiere que los distritos escolares notifiquen a los padres de los requisitos de la Beca de Educación Pública (PEG) autorizados en virtud del Programa de Educación de Texas, Capítulo 29, Subcapítulo G. Bajo PEG, TEA identifica escuelas en el que 50 por ciento o más de los estudiantes no pasan el STAAR en dos de los tres años anteriores o se requiero mejoría en 2013 bajo el nuevo sistema de responsabilidad estatal o *Anteriormente Mejoría Requerida*. TEA ha puesto a Indian Creek Elementary en una lista de las escuelas de PEG, ya que fue calificada como Mejoría Requerida durante el año escolar 2015-2016.

Como resultado, la escuela Indian Creek Elementary ha desarrollado un plan integral que creemos que ayudará a satisfacer las necesidades de los estudiantes en lectura, escritura, matemáticas y las ciencias.

Como padre o tutor de un estudiante que asiste a una escuela identificada como escuela en mejora, usted tiene la opción de solicitar una transferencia de su hijo a una escuela en otro distrito escolar para el año escolar 2016-2017. Si usted solicita la transferencia a un distrito escolar vecino, el distrito elegido tiene derecho a *aceptar o rechazar* la solicitud para que el estudiante asista a la escuela en ese distrito, pero no podrá utilizar criterios que discriminen por motivos de raza de un estudiante, la etnia, el rendimiento académico, habilidades atléticas, dominio del idioma, sexo o nivel socioeconómico. Si la solicitud es aceptada, el distrito escolar elegido no puede cobrar la matrícula estudiantil. El distrito escolar que originalmente le corresponde no tendrá que pagar por los gastos de transporte hacia y desde la escuela.

ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA que la elegibilidad del estudiante para la transferencia expira en cualquiera de las tres condiciones siguientes:

- Finalización de todos los grados en la escuela en el que la elegibilidad se basó originalmente (K-5);
- Eliminación de la escuela de la lista de PEG;
- La asignación del estudiante a una escuela que no está en la lista de PEG por resultado de reponer las zonas de asistencia.

Bajo el programa PEG, un estudiante puede seguir siendo elegible para la transferencia hasta que él / ella complete todos los grados en la escuela a la que se aprobó la transferencia. El estudiante entonces regresara a su distrito escolar. Para solicitar información sobre el traslado a otro distrito escolar, u obtener información adicional sobre las transferencias de "mayoría de minorías", por favor comuníquese con Mrs. Patty Escobedo, al (210) 622-4330.

Si usted tiene preguntas referentes a esta carta o necesita más información, por favor comuníquese conmigo al (210) 623-6520.

Atentamente,
Julie Verstuyft, Principal
Indian Creek Elementary